

*ORDEN de 30 de octubre de 1969 por la que se designa el Tribunal que celebrará en Las Palmas para la práctica de los ejercicios de los opositores a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal residentes en las Islas Canarias.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado primero de la Orden de 13 del mes en curso.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de actuar en Las Palmas para la práctica de los ejercicios de las oposiciones, restringida y libre, convocadas por la Orden de 13 mayo último para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal, por los aspirantes que tengan su residencia en las Islas Canarias, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Salvador Pérez Ruiz, Magistrado Jefe de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria e Inspector provincial de la Justicia Municipal.  
Vocales: Don Francisco Baquero Fortes, Juez municipal, y don Bartolomé Guerra Ortega, Auxiliar de la Justicia Municipal, con destinos en los Juzgados Municipales números 2 y 1, respectivamente, de dicha capital, actuando este último además como Secretario del Tribunal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de octubre de 1969.

ORIGI.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncia a concurso Secretarias de Juzgados Municipales entre Secretarios interinos de dicha clase.*

Vacantes en la actualidad las Secretarias de los Juzgados Municipales que se relacionan, adjudicadas al turno de Secretarios interinos y declaradas desiertas en concursos previos de traslado, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios de dicha clase por antigüedad de servicios efectivos, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto orgánico de 11 de junio de 1964.

La Línea de la Concepción (Cádiz).  
Eibar (Guipúzcoa).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 36 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 27 de octubre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncia a concurso Secretarias de Juzgados Municipales entre Secretarios suplentes de dicha categoria.*

Vacantes en la actualidad las Secretarias de los Juzgados Municipales que se relacionan, correspondientes al turno de Secretarios suplentes, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios de dicha clase, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto orgánico de 11 de junio de 1964, por haber sido declaradas desiertas en concursos previos de traslado.

*Antigüedad de Servicios efectivos en la categoria:*

Antequera (Málaga).

*Antigüedad de servicios efectivos en la carrera:*

Melilla (Málaga).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 36 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiran, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

*RESOLUCION de la Direccion General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarias vacantes correspondientes a los turnos y en los grupos que se expresan.*

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, que han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 38 de dicho Reglamento y en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos.

#### Notarias de primera clase

##### PRIMER GRUPO.—MADRID

##### Turno primero.—Antigüedad en la Carrera

- Madrid (creada por Decreto de Demarcación Notarial y desierta en oposiciones libres): Distrito y Colegio del mismo nombre.
- Madrid (por jubilación forzosa del señor Gerona Almech y desierta en oposiciones libres): Distrito y Colegio del mismo nombre.

##### SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

Ninguna.

##### TERCER GRUPO.—RESTANTES NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

##### Turno primero.—Antigüedad en la Carrera

- Sevilla (por jubilación forzosa del señor Cubero de la Rosa y desierta en oposiciones libres): Distrito y Colegio del mismo nombre.
- Badalona (por traslado del señor Francés y de Mateo): Distrito y Colegio de Barcelona.
- El Ferrol del Caudillo (por traslado del señor López Contreras): Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.
- Santander (por traslado del señor Arroyo Puchéu): Distrito del mismo nombre, Colegio de Burgos.
- Alicante (por jubilación forzosa del señor Molina Ravello): Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

##### Turno segundo.—Antigüedad en la clase

- Palma de Mallorca (por traslado del señor Zabala Cabello): Distrito del mismo nombre, Colegio de Baleares.
- Sevilla (por traslado del señor Murillo Rodríguez): Distrito y Colegio del mismo nombre.
- Pamplona (por jubilación por imposibilidad física del señor Ferrán Pérez): Distrito y Colegio del mismo nombre.

#### Notarias de segunda clase

##### Turno primero.—Antigüedad en la Carrera

- Camas (creada por Decreto de Demarcación Notarial y desierta en oposiciones libres): Distrito y Colegio de Sevilla.
- Valencia de Alcántara (por traslado del señor Lafuente Mendizábal y desierta en oposiciones libres): Distrito del mismo nombre, Colegio de Cáceres.
- Tuy (por excedencia voluntaria del señor Lázaro Ventura y desierta en oposiciones libres): Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.
- Ciudad Rodrigo (por traslado del señor Barrueco Vicente): Distrito del mismo nombre, Colegio de Valladolid.
- Chantada (por traslado del señor Serrano Valverde): Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.
- Irún (por traslado del señor González García): Distrito de San Sebastián, Colegio de Pamplona.

17. Lucena (por traslado del señor García Giménez): Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.  
18. Villanueva de Córdoba (por traslado del señor López Laborde): Distrito de Pozoblanco. Colegio de Sevilla.

*Turno segundo. Antigüedad en la clase*

19. Hernani (por defunción del señor Morales Salomón): Distrito de San Sebastián. Colegio de Pamplona.  
20. Villabino (por excedencia del señor Fernández-Bugallá y desierta en oposiciones libres): Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.  
21. Fonsagrada (por traslado del señor Roger Amat): Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.  
22. Granollers (por traslado del señor Font Llopart): Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.  
23. Villena (por traslado del señor Rueda Lamana): Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

**Notarías de tercera clase**

**QUINTO GRUPO**

*Turno primero.—Antigüedad en la Carrera*

24. Marquina (por jubilación forzosa del señor Guerra Palacios): Distrito de Guernica y Luno. Colegio de Burgos.  
25. Barbastro (por traslado del señor Domingo Arizon): Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.  
26. Benicàssim (por traslado del señor Comin Comin): Distrito de Castellón de la Plana. Colegio de Valencia.  
27. Benlúanin (por traslado del señor Verdú Belmonte): Distrito de Onteniente. Colegio de Valencia.  
28. Cherta (por traslado del señor Mulet Sáez): Distrito de Tortosa. Colegio de Barcelona.  
29. Pobla de Segur (por traslado del señor Pérez de Lazarraga): Distrito de Tremp. Colegio de Barcelona.  
30. Sariñena (por traslado del señor Sánchez Calvo): Distrito de Huesca. Colegio de Zaragoza.  
31. Sos del Rey Católico (por traslado del señor Jaén Moncada): Distrito de Ejea de los Caballeros. Colegio de Zaragoza.  
32. Valderrobres (por traslado del señor Sánchez Ibáñez): Distrito de Alcañiz. Colegio de Zaragoza.

*Turno segundo.—Antigüedad en la clase*

33. Madrigal (por traslado del señor Castro Lucini): Distrito de Arévalo. Colegio de Madrid.  
34. La Palma del Condado (por jubilación forzosa del señor Gordillo Díez): Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.  
35. Barbastro (por traslado del señor Montaner Latorre): Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.  
36. Albuñol (por traslado del señor Sánchez Jiménez): Distrito de Orgiva. Colegio de Granada.  
37. Carlet (por traslado del señor Pérez Jofre de Villegas): Distrito y Colegio de Valencia.  
38. Elgóibar (por traslado del señor Angulo Borobio): Distrito de Vergara. Colegio de Pamplona.  
39. Rea (por traslado del señor Villar Castiella): Distrito de Aranda de Duero. Colegio de Burgos.  
40. Sanlúcar la Mayor (por traslado del señor Clavero Núñez): Distrito y Colegio de Sevilla.  
41. Tárrega (por traslado del señor Costas Rivas): Distrito de Cervera. Colegio de Barcelona.  
42. Villarcayo (por traslado del señor García Gómez): Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios de Baleares y Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 34 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiéndose por fecha de ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo) no la del primer título que obtuvieron, sino la de la diligencia de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

**NOTAS**

Primera.—Con posterioridad al 30 de agosto del corriente año, fecha de la convocatoria para el concurso precedente, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de septiembre siguiente, han correspondido o se han destinado al turno tercero o de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, las Notarías que se expresan a continuación:

**Notarías de primera clase**

**TERCER GRUPO**

1. Bilbao (por traslado del señor Torrente Secorum): Al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.  
2. Vigo (por traslado del señor Dávila Yagüe): Al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición libre.

**Notarías de segunda clase**

**CUARTO GRUPO**

3. Villarreal (por traslado del señor Rojas Montes): Al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.  
4. Cabra (por traslado del señor Beaumont Minguillón): Al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.  
5. Puente Genil (por traslado del señor Peñafiel Burgos): Al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.

Serán provistas en su día por oposición libre en sus respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, las Notarías de Los Barrios, Castillo de las Guardas, Villada, Betanzos y Orduña, desiertas en el anterior concurso de provisión ordinaria, acordada por Resolución de 8 de octubre corriente.

Segunda.—Los señores solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la resolución de dicho concurso.

Madrid, 24 de octubre de 1969.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 24 de octubre de 1969 por la que se rectifica la de 14 de agosto del corriente año que aprueba la propuesta presentada por el Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos convocadas por Orden de 15 de octubre de 1968.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que la Orden de este Ministerio de fecha 14 de agosto del año actual, por la que se aprobaba la propuesta del Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos, convocadas por Orden ministerial de 15 de octubre de 1968, se entienda rectificada en el sentido de que doña María Paz delgado Ustarroz, que figuraba en dicha propuesta con el número 81, por haber obtenido como puntuación total 23,17 puntos, pase a ocupar en la misma el número 48 bis, entre don Agustín Ariella Lobera y don Manuel Andrés Ruano Borrella, por haberse comprobado que la puntuación total obtenida por dicha opositora es de 24,02 puntos. Igualmente doña Florinda Castillo Martínez, que figuraba en la misma propuesta con el número 67 por haber obtenido como puntuación total 23,50 puntos, pase a ocupar en la misma el número 54 bis, entre doña María Josefa Díaz Rivera y don Ricardo Vila Gómez, por haberse comprobado que la puntuación obtenida por dicha opositora es de 23,75 puntos.

Las presentes rectificaciones no alteran el orden del resto de la propuesta y únicamente será tenida en cuenta al asignar a cada uno de los opositores el número de Registro de Personal correspondiente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de octubre de 1969.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Auxiliares de Laboratorio en la Escuela Nacional de Sanidad por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos y el día, hora y lugar del comienzo de los ejercicios.*

Celebrado sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición convocada por Resolución de esta Dirección General de 18 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo), para cubrir dieciséis plazas de Auxiliares de Laboratorio, vacantes en la Escuela Nacional de Sanidad, ha correspondido al opositor don José Joaquín Alcazar Ramos.

Por la presente Resolución se hace público que el primer ejercicio de la presente oposición dará comienzo el decimoquinto